

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3099 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1189/2011, con número de identificación general 20.05.2-11/014175, por auto de 9 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Multiproyect Plaza de Servicios, S.L., con NIF B20817555, con domicilio en Camino Astigarragako bidea, n.º 2, Ofic.20, 3.ª planta, Oiartzun y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun (Gipuzkoa).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la Administradora Concursal es doña Purificación García Penas, con domicilio en la calle Fuenterrabia 11, 4.º A, de San Sebastián, siendo su dirección de correo electrónico: apesteguiabogados@yahoo.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 17 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002717-1